



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 739
DE 02 DE FEBERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR- OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 4, U.V. 28, MZ. 23 A, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.013,45 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 5.013,45 M2 (Cinco Mil Trece 45/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur Oeste, Distrito Municipal N° 4, U.V. 28, Mz. 23A, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: CAMPO DEPORTIVO

UBICACIÓN : Zona Sur Oeste, D.M. N° 4, U.V. 28, Mz. 23 A
SUPERFICIE : 2.178,98 m2
USO DE SUELO : Área Verde
USO : Deportivo
USO ESPECÍFICO: Campo Deportivo.

LÍMITES Y COLINDANCIAS

NORTE: Mide: 32,48 m., línea recta y colinda con calle Obai.
SUR: Mide: 40,27 m., línea recta colinda con Plaza Mza. 23A.
ESTE: Mide: 62,96 m., línea recta colinda con calle S/N.
OESTE: Mide: 58,72 m., línea recta colinda con cancha polifuncional Mza. 23A.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	479734,536	8031320,286
V2	479740,543	8031311,799
V3	479728,180	8031258,045
V4	479689,380	8031268,098
V5	479709,995	8031323,088